

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA COREXMAR S.A. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL DIA 25 DE
MARZO DEL AÑO 2013.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de marzo del año 2013, siendo las catorce horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la avenida 9 de octubre entre Esmeraldas y Los Ríos, en esta ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía COREXMAR S.A. "En liquidación" de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de sus accionistas: 1) la señorita Paola Priscila Avilés Sotomayor, propietaria de trescientas sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, representada en este acto por la Srta. Laura Cristina Cassinelli Damerval, como se desprende de la carta-poder que se adjunta a este documento; 2) el Señor Alejandro José Moya Delgado, propietario de ciento cuarenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, representado en este acto por la Srta. Laura Cristina Cassinelli Damerval como se desprende de la carta-poder que se adjunta a este documento; 3) El Señor Cesar Javier Moya Delgado, propietario de 152 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, representado en este acto por la Srta. Laura Cristina Cassinelli Damerval, como se desprende de la carta-poder que se adjunta a este documento; y 4) El Sr. Fernando Rafael Moya Delgado, propietario de ciento cuarenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, representado en este acto por la Srta. Laura Cristina Cassinelli Damerval, como se desprende de la carta-poder que se adjunta a este documento.

Las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de \$1,00 cada una de ellas y se encuentran pagadas al cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Preside la Junta el Sr. Martín Avilés Sotomayor en calidad de Liquidador Principal de la compañía, y como Secretaria Ad-Hoc actúa la Srta. Laura Cassinelli Damerval. Por secretaria se declara que se ha elaborado la lista de asistentes y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la secretaria toma la palabra y certifica lo siguiente:

1.- Que se ha formado la lista de asistentes.

2.- Que se ha recibido las respectivas autorizaciones para quien comparece representando a los accionistas.

3.- Que siendo las catorce horas con cinco minutos, como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el cual es ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente, razón por la que los accionistas presentes, aceptan y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2234 y 238 de la Ley de Compañías. Toma la palabra quien preside la sesión, quien declara legalmente instalada la sesión y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta en la que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

Punto Uno: Informe Anual del señor Liquidador y del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

Punto Dos: Balance General Anual y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

Punto tres: Destino de los beneficios sociales.-

Punto cuatro: Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico de año 2012.

Habiendo sido aceptado unánimemente el orden del día el Presidente ordena se pase a considerar el **Punto uno del orden del día: Informe Anual del señor Liquidador y del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2012.**

El Presidente de la sesión toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. El secretario Ad- Hoc procede a dar lectura del Informe anual del liquidador y del Comisario. El representante de la compañía COREXMAR S.A. en liquidación propone como moción la aprobación de dichos informes. Sometida que fue la moción, la Junta General de Accionistas de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos, aprobar el Informe Anual del Liquidador y del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2012, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.

Inmediatamente se entra a tratar el segundo punto del orden del día:

Punto Dos: Balance General Anual y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2012. En la misma línea, el Presidente de la Sesión confirma por secretaría que el Balance General Anual y Estado de Pérdidas y Ganancias Correspondiente a año 2012, han sido retirados por los Accionistas concurrentes. El representante de la compañía COREXMAR S.A. en liquidación, propone como moción la aprobación de dicho informe. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, aprobar el Balance General Anual y Estado de Pérdida y Ganancias correspondiente al año 2012, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.

Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día:

Punto tres: Destino de los beneficios sociales.- Luego el liquidador pasa a dar lectura y explicación del Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2012 y demuestra que la compañía mantiene una pérdida acumulada de (US\$4586.45) CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS 45/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por lo que no hay utilidad que repartir. El representante de la sociedad COREXMAR S.A. en liquidación propone como moción la aprobación de dicho resultado. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, aprobar que la compañía ha tenido una pérdida acumulada por (US\$4586.45) CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS 45/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.

Inmediatamente se entra a tratar el cuarto punto del orden del día

Punto cuatro: Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico de año 2012. Toma la palabra el representante de la compañía COREXMAR S.A. En Liquidación, y pone en consideración de los Accionistas, que para el cargo de Comisario Principal se elija al señor FULGENCIO JAVIER